

En el oratorio, a 4 de junio de 1878, reunidos en la Sala de sesiones de la Asamblea Nacional, los H. H. Urzúa, Presidente, Vélez, Saenz (José María), Torres, Echoborda, Irujo, Echeverría, Ortega, y Gureverio Suprat, con el objeto de continuar el examen de la redacción de los proyectos que quedaron pendientes, y en conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del reglamento de debates, se tomaron en consideración y aprobaron los siguientes:

1.º Del de ley sobre abuso de la libertad de imprenta

2.º Del que organiza transitoriamente las Cortes de Quito y Guayaquil, reformando el de 5 de marzo.

3.º Del que concede privilegio a J. F. Ardila para extraer petróleo y mas sustancias bituminosas entre los rios Tuborres y Larumilla, en la provincia de Guayaquil.

4.º Del que igualmente concede privilegio a Spryer y Wolff, para construir un ferrocarril de Caráques a Quito, y

5.º El que reforma la ley de aduana.

Y no habiendo otros proyectos de que ocuparse, se dió por concluido el trabajo de la Comisión, y se levantó la sesión.

[Signature]

Presidente.
provincia

El Secretario
D. Gómez

El Secretario
Agustin Nieto